



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## Resolución Directoral Regional

N° 090-2023-GRSM/DREM

Moyobamba, 05 de diciembre de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 009-2008-MEM/DM, declaran que el Gobierno Regional de San Martín ha concluido la transferencia de funciones sectoriales en materia de energía y minas, siendo a partir de la fecha competentes de otorgar concesiones para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional;

Que, el artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, concordante con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 020-2020-EM; establece que la autoridad minera competente publicará en el Diario Oficial "El Peruano" la relación de concesiones mineras cuyos títulos hubieren sido aprobados el mes anterior;

De conformidad a las funciones establecidas en el artículo 126° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín; aprobado con Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - PUBLICAR en el Diario Oficial "El Peruano" las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de noviembre del 2023 de acuerdo a la nomenclatura que se establece:

NOMENCLATURA: A)NOMBRE DE LA CONCESION; B)CODIGO; C)NOMBRE DEL TITULAR; D)NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION DIRECTORAL; E)ZONA; F)COORDENADAS UTM WGS84 DE LOS VERTICES EXPRESADOS EN KILOMETROS; G)DERECHOS MINEROS A RESPETAR, NOMBRE, CODIGO.

**1.-A) CANTERA SANTO CRISTO DE BAGAZAN II** B)720000923 C)LADRILLERA ARCOS S.R.L. D)087-2023-GRSM/DREM 28/11/2023 E)18 F)V1:N9333 E267 V2:N9332 E267 V3:N9332 E266 V4:N9333 E266 G)CANTERA PREDIO ESPERANZA, 010677408; **2.-A) DANNA** B)720000423 C)DEMETRIO ROJAS CARRANZA D)089-2023-GRSM/DREM 30/11/2023 E)18 F)V1:N9334 E249 V2:N9333 E249 V3:N9333 E248 V4:N9334 E248.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Ing. JOSÉ ENRIQUE CELIS ESCUDERO  
DIRECTOR REGIONAL